

INFORME DEL PARQUE ZOOLOGICO **ZOO-GRANJAS KOKI**

A. Información general

El parque zoológico Zoo Granjas Koki es una finca rústica privada y está situada a 3 kilómetros de Santo Domingo (Toledo). Este parque vende animales a particulares, otros parques zoológicos y circos. En su página web (www.zoo-koki.com) se describen de la siguiente manera “*Zoo-Granjas KOKI es una empresa española dedicada a la importación, exportación, cría y selección de animales para centros zoológicos públicos y privados, tiendas especializadas y particulares de todo el mundo*”.

Este parque no es miembro de AIZA o EAZA. No colabora con ninguna institución pública o privada. El parque está abierto todos los días, pero para realizar la visita hay que concertar previamente la visita vía telefónica con el propietario (Faustino Hernández: 925 789 015). En la entrada no se ofrece ningún panfleto informativo o cualquier otra información.

Según el Artículo 2. Ámbito de aplicación del Capítulo I. Disposiciones generales de la ley 31/2003 de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en parques zoológicos, este centro es considerado como un parque zoológico y, por tanto, debe cumplir la mencionada legislación.

No han sido facilitados ninguno de los siguientes programas puesto que **no los tienen**:

1. Conservación “ex situ”
2. Educación
3. Atención veterinaria/plan de nutrición
4. Registro de la colección zoológica
5. Programa de enriquecimiento
6. Participa en proyectos de reintroducción
7. Participa en conservación “in situ”

B. Conservación

En la visita al parque zoológico se identificaron **26 especies** de animales:

1. Ninguna de las especies exhibidas al público participan en programas oficiales de cría en cautividad (EEP o ESB). La EAZA cuenta con los siguientes programas en los que podría participar:
 - a. *Panthera onca* ESB coordinado por Mark Pilgrim, Chester Zoo
 - b. *Lynx lynx* ESB coordinado por Lars Versteegen, Hilvarenbeek
 - c. *Panthera tigris altaica* and *P. t. sumatrae* EEP coordinado por Sarah Christie, London
 - d. *Panthera leo persica* EEP coordinado por Stefan Jonsson, Eskilstuna
 - e. *Addax nasomaculatus* EEP coordinado por Heiner Engel, Hannover
 - f. *Oryx dammah* EEP coordinado por Tania Gilbert, Marwell

2. De las 26 especies identificadas, sólo 5 (19,23%) pertenecen a alguna de las cinco categorías de mayor amenaza de la Lista Roja de la UICN:
 - a. Oryx. *Oryx dammah*. EW
 - b. Addax. *Addax nasomaculatus*. CR
 - c. Tigre siberiano. *Panthera tigris altaica*. EN
 - d. León. *Panthera leo*. VU
 - e. Macaco. *Macaca sylvanus*. VU

3. El parque no ha participado en programas de reintroducción y tampoco colabora con programas de conservación *in situ*.

C. Educación

El centro no ofrece visitas guiadas, ni charlas educativas. Carece de paneles de interpretación y de aula educativa.

D. Evaluación de las instalaciones

Para la evaluación de la muestra de **30 alojamientos** del parque zoológico, se ha valorado la calidad ambiental, la seguridad de los alojamientos y la cartelería de las especies.

- a. **Calidad ambiental:** el valor medio de los diez parámetros es muy inferior al 100% esperado (31,86%) que garantizaría la satisfacción de los mínimos exigibles para cubrir las necesidades biológicas de los animales. Ningún alojamiento tiene las condiciones higiénicas adecuadas (0%), pocas instalaciones evitan una interacción estresante entre el animal y el público (3,33%) o tienen espacio y estructuras para permitir el reposo (3,33%). Pocas veces se evita el contacto físico entre el público y los animales (16,67%), se dispone de un alojamiento libre de riesgos y molestias (20%) o con la posibilidad de termoregularse (23,33%). Una carencia grave es la falta de agua limpia en más del 70% de los alojamientos.

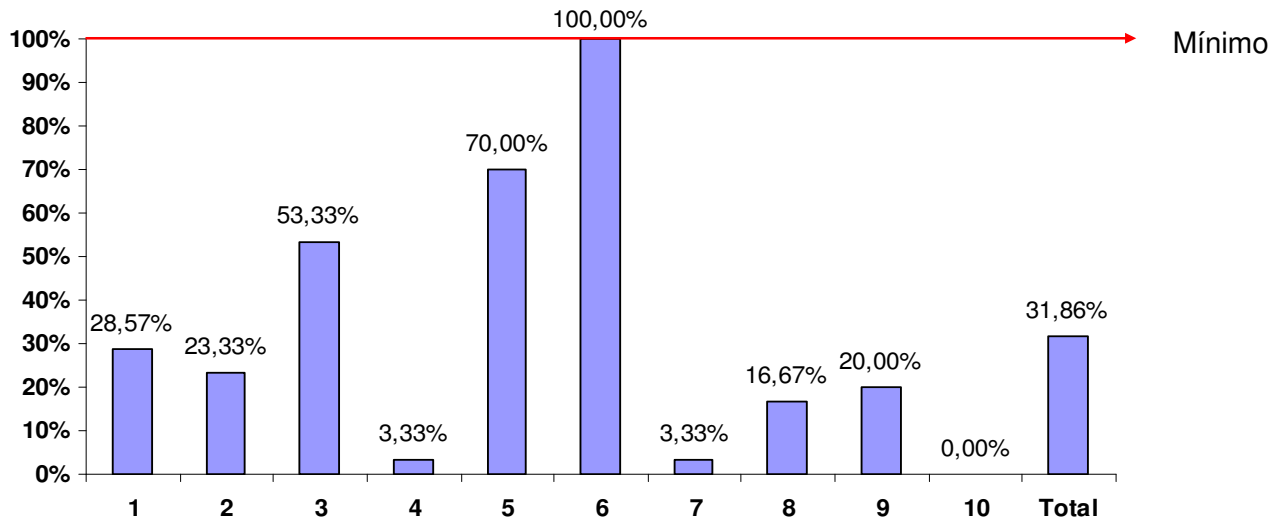


FIGURA 19: Media de la calidad ambiental estimada en el conjunto de los 30 alojamientos del parque zoológico “Zoo Granjas Koki”. Puntualizar que en el primer parámetro se analizaron siete alojamientos. (1: ¿El animal dispone de agua limpia?; 2: ¿Los niveles de temperatura/humedad, ventilación e iluminación son los adecuados para garantizar el confort y bienestar de la especie?; 3: ¿El animal dispone de un ambiente, espacio y estructura suficientes para permitir el ejercicio necesario para garantizar su bienestar?; 4: ¿El animal dispone de un ambiente, espacio, estructura y material suficientes para permanecer en reposo?; 5: ¿La composición del grupo satisface las necesidades de la especie?; 6: ¿Los animales alojados en instalaciones adyacentes o cercanas podrían llegar a provocar una interacción excesivamente estresante?; 7: ¿La presencia de público puede llegar a provocar una interacción excesivamente estresante?; 8: ¿El alojamiento evita que el público establezca contacto físico con los animales?; 9: ¿El alojamiento se mantiene en condiciones que pueden ser fuente de riesgos sanitarios y/o molestias?; 10: ¿El alojamiento cuenta con unas condiciones higiénicas adecuadas?).

b. Seguridad: la media de los tres parámetros es del 66,67%. En más del 80% de las ocasiones se puede establecer contacto entre el público y los animales (16,67%).

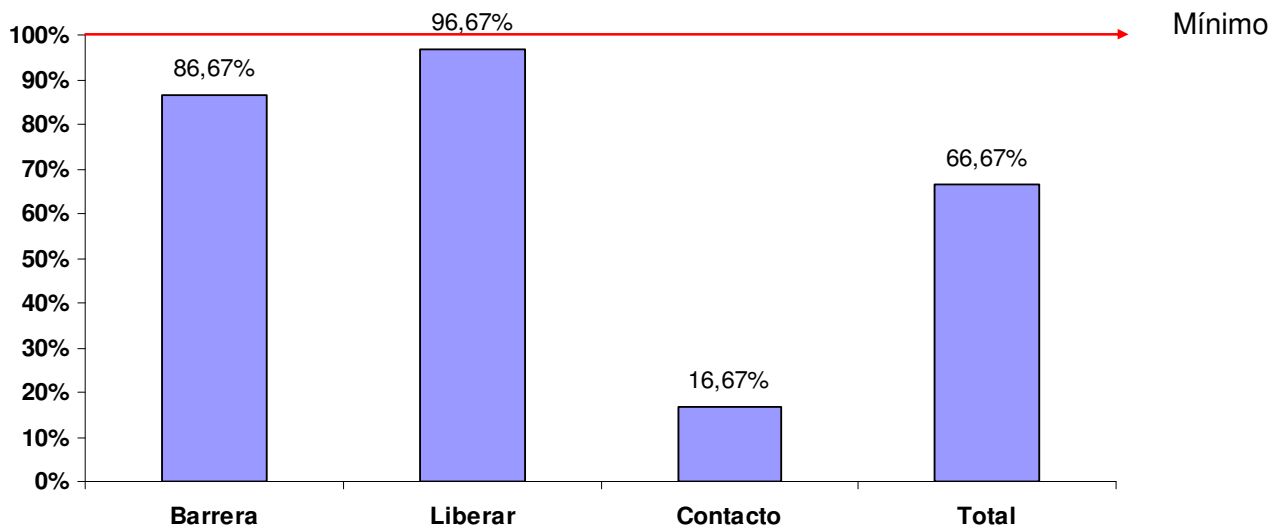


FIGURA 20: Media de la seguridad estimada en el conjunto de los 30 alojamientos del parque zoológico “Zoo Granjas Koki”. (¿El animal alojado en la instalación puede salir al exterior? Ya sea debido a que: 1: No existe una barrera física en buenas condiciones que evite

la salida de los animales que alberga o; 2: El público los puede liberar; 3: ¿Se puede establecer contacto con los animales?).

- c. Cartelería:** Sólo uno de los 30 (3,33%) alojamientos evaluados tienen etiqueta sobre las especies que alojan. La media de los siete parámetros considerados es de 0,49%. Únicamente figura el nombre científico y vulgar de una especie.

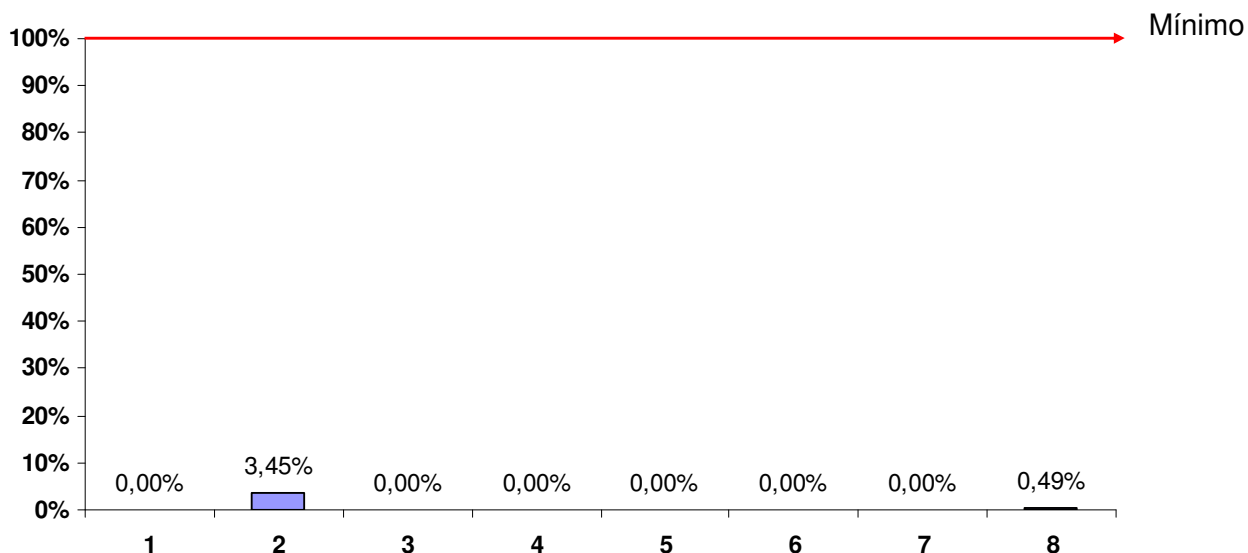


FIGURA 21: Media de la información aportada en la cartelería de las especies estimada en un alojamiento del parque zoológico "Zoo Granjas Koki". (1: ¿Está en buenas condiciones?; 2: ¿Aparece le nombre científico y vulgar de la especie?; 3: ¿Hay información sobre la biología de la especie?; 4: ¿Aporta información sobre el hábitat natural de la especie?; 5: ¿Se habla del área de distribución de la especie?; 6: ¿Se menciona el estatus conservacionista de la especie?; 7: ¿Indica si pertenece o no a algún programa oficial de cría en cautividad: EEP o ESB?).

CONCLUSIONES

Tras la visita y posterior evaluación del parque zoológico, encontramos diferentes factores a destacar:

- La nula participación en programas oficiales de cría en cautividad.
- El escaso interés conservacionista de la colección zoológica (19,23%).
- La falta de participación en programas de reintroducción o de conservación *in situ*.
- El inexistente contenido educativo que proporciona el parque zoológico al público dado que no ofrece visitas guiadas, ni charlas educativas. No tiene puntos de interpretación ni aula educativa.
- La calidad ambiental de los alojamientos es especialmente deficitaria, sobretodo en aspectos relacionados con la higiene de las instalaciones.
- La precariedad de las instalaciones que albergan animales pertenecientes a la colección zoológica.

- La insistencia del propietario para que el público establezca contacto con los animales.
- La práctica inexistencia de información sobre las especies.
- La barrera física del zoológico no es considerada eficiente para evitar el escape de los animales pertenecientes a la colección zoológica.